



Resolución Jefatural

N° 019-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 19 de Abril del 2013

VISTO:

El Memorando N° 147-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 18 de Abril del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de talleres de capacitación dirigidos a integrantes de equipos técnicos en 04 Unidades Territoriales con la finalidad de fortalecer el desempeño eficiente, eficaz del servicio alimentario ofrecido por PNAEQW, bajo la modalidad de "Encargo";

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 0147-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 18 de Abril del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 091-2013-PNAEQW/UP-CE,



de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 21,183.00** Nuevos Soles.

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/. 21,183.00** para la atención de gastos para la realización de los talleres de capacitación dirigidos a equipos técnicos de 04 Unidades Territoriales del PNAEQW:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	400.00
23.21.21	Pasajes y gastos de transportes	600.00
23.25.11	De edificios y estructuras	4,000.00
23.25.14	De maquinarias y equipos	2,000.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	14,183.00
TOTAL		21,183.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- designar como "Encargados" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":

ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
1	U.T. MADRE DE DIOS	MENDOZA PERALTA ALFONZO RAZIEL	26689734	4,265.00
2	U.T. LA LIBERTAD	GARCIA YALLE GIOVANNA GUISSOLA	19261442	6,190.00
3	U.T. AMAZONAS	TANG TOLEDANO RENEE MAURICIO	05383703	5,098.00
4	U.T. TUMBES	LOPEZ CALLE ELNA ELITA	42958781	5,630.00
TOTAL				21,183.00

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**MEMORÁNDUM N° 0147-2013-MIDIS/PNAEQW-UP****CARGO**

PARA : ROSA PINELO CHUMBE
Jefe de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO : Solicito fondos por la modalidad de Encargo para Ejecución de Talleres de capacitación dirigidos a Equipos Técnicos de cuatro Unidades Territoriales del Programa

REF. : INFORME N° 091-2013-PNAEQW/UP-CE

FECHA : 18 de abril de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el informe presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, documento mediante el cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo, para realizar de los Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los equipos técnicos de cuatro (04) Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma (segundo grupo), con la finalidad de fortalecer sus capacidades para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones que permita asegurar la gestión del servicio alimentario de calidad, ofrecido por el Programa.

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional N° 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e II.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

Especifica de gasto	Concepto	Monto
2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	400.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y gastos de transportes	600.00
2.3.2 5.1 1	De edificios y estructuras	4,000.00
2.3.2 5.1 4	De Maquinarias y Equipos	2,000.00
2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	14,183.00
TOTAL		21,183.00

La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente.


FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Jefe de la Unidad de Prestaciones
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FEMC/jpvf


PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
18 ABR 2013
RECIBIDO
Firma: BAS Hora: 5:20pm



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

INFORME N° 091- 2013- PNAEQW/UP-CE

Para : **Lic. Fanny Montellanos Carbajal**
 Jefa de la Unidad de Prestaciones
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De : **Lic. Milagros Castillo Fuerman**
 Componente Educativo – Unidad de Prestaciones
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Asunto : Requerimiento de Asignación de encargos para el Taller de Capacitación al personal de las Unidades Territoriales

Ref. : a) Informe N° 074-2013 MIDIS/PNAEQW/UP-CE

Fecha : 18 de abril de 2013



Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informarle en relación al documento de la referencia, el equipo del Componente Educativo y Alimentario viene desarrollando capacitaciones al personal de 19 Unidades Territoriales programadas. A la fecha, se requiere programar las capacitaciones a las Unidades Territoriales de Madre de Dios, La Libertad, Amazonas, Tumbes, Lima Metropolitana – Callao y Lima Provincias, las mismas que están programadas a partir del 22 al 30 de abril de los corrientes.

El Taller busca reforzar los criterios y lineamientos técnicos que deben manejar el personal de las Unidades Territoriales, así como la visita a plantas de producción de raciones con el objetivo que observen directamente el proceso para la preparación de raciones por parte de los proveedores a fin de identificar situaciones que se puedan presentar durante la prestación del servicio, posterior a ello se efectuará la visita a las IIEE que reciben las raciones para verificar las condiciones de entrega de los alimentos hasta el consumo de los usuarios del programa.

A fin de efectuar lo mencionado en los párrafos precedentes, es necesario asignar recursos económicos a 4 Unidades Territoriales de acuerdo al siguiente cuadro y Anexo 01, con la finalidad de desarrollar los talleres previstos, quedando pendiente el evento en Lima.

RESUMEN

N°	U.T.	TOTAL PARTICIPANTES	FECHA PROGRAMADA	Total
1	Madre de Dios	15	22 y 23 de abril	4265.00
2	La Libertad	30	25 y 26 de abril	6190.00
3	Amazonas	18	25 y 26 de abril	5098.00
4	Tumbes	30	29 y 30 de abril	5630.00
TOTAL GENERAL		93		21183.00

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Lic. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN
 Coordinador del Componente Educativo
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

ANEXO N° 01 - PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL- TALLER DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS TECNICOS

REF. INFORME N° 091- 2013- PNAEQW/UP-CE

N°	U.T.	TOTAL PARTICIPANTES	FECHA PROGRAMADA	ENCARGO A	ALQUILER LOCAL 2.3.2.5.1.1	ALQUILER EQUIPOS 2.3.2.5.1.4	SERVICIO ALIMENTARIO 2.3.2.7.1.1.9.9	MATERIALES 2.3.1.5.1.2	COPIAS 2.3.2.7.1.1.9.9	SERVICIO DE TRANSPORTE 2.3.2.7.1.1.9.9	MOVILIDAD INTERPROVINCIAL AL 2.3.2.1.2.1	SERVICIO DE HOSPEDAJE 2.3.2.7.1.1.9.9	Total
1	Madre de Dios	15	22 y 23 de abril	ALFONSO MENDOZA PERALTA	1000.00	500.00	1290.00	100.00	75.00	1300.00	0.00	0.00	4265.00
2	La Libertad	30	25 y 26 de abril	GIOVANA GISELA GARCIA LLALE	1000.00	500.00	2640.00	100.00	150.00	1300.00	300.00	200.00	6190.00
3	Amazonas	18	25 y 26 de abril	RENEE MAURICIO TANG TOLEDANO	1000.00	500.00	1608.00	100.00	90.00	1300.00	300.00	200.00	5098.00
4	Tumbes	30	29 y 30 de abril	ELNA LOPEZ CALLE	1000.00	500.00	2580.00	100.00	150.00	1300.00	0.00	0.00	5630.00
TOTAL GENERAL		93			4000.00	2000.00	8118.00	400.00	465.00	5200.00	600.00	400.00	21183.00



5